



OFICIO N° 102112
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.19°/373

VALPARAÍSO, 02 de mayo de 2025

El Diputado señor JUAN SANTANA CASTILLO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los recursos utilizados en la compra de materiales escolares y su posterior distribución, indicando quién fue el personal a cargo de recibir tales montos económicos, así como también el estado efectivo de distribución de los útiles de aseo y mochilas entre las y los estudiantes de la Escuela José Caroca Laflor, de la comuna de Vallenar.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DE HUASCO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: BA1CA9C20D372215



VALPARAÍSO, 28 de abril de 2025

DE: H.D. JUAN SANTANA CASTILLO

A: JAVIER OBANOS SANDOVAL

DIRECTOR EJECUTIVO

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HUASCO

En virtud de las facultades otorgadas en el Artículo 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, vengo en solicitar a Ud. que, por intermedio de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados, tome conocimiento de los siguientes antecedentes:

Hemos recibido la información de que en la Escuela José Caroca Laflor, de la comuna de Vallenar, se habrían realizado compras de lavalozas y diversos útiles de aseo, además de una serie de mochilas, cerca de doscientas, destinadas a los niños y niñas de los establecimientos.

Sin embargo, hemos tomado conocimiento de que tales útiles de aseo y de mochilas no se habrían repartido adecuadamente entre los estudiantes.

En razón de lo anterior, venimos en solicitar a Ud. que informe a esta Corporación sobre los recursos públicos que se hayan destinado para que se realizara la compra de lo mencionado, quién fue el personal a cargo de recibir tales recursos económicos, así como también el estado efectivo de distribución de los útiles de aseo y mochilas mencionadas entre las y los estudiantes del establecimiento.

**JUAN SANTANA CASTILLO
HONORABLE DIPUTADO DISTRITO N° 4
BANCADA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE**

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN SANTANA C.

